

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.051

Martes 8 de Mayo de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1393528



REG. CADUANERA Nº 247 08.05.2018
Tramitaciones – Ferias Internac. 196-8
www.caduanera.cl Es 1 Página

MINISTERIO DE HACIENDA

CONCEDE EL PATROCINIO Y DECLARA INTERNACIONAL LA "PRIMERA FERIA DE LA CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE EN MADERA - COMAD 2018".

Núm. 101 exento.- Santiago, 20 de marzo de 2018.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 11.534, en el decreto supremo N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda, en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

Considerando:

1.- Que, con fecha 15 de marzo de 2018, se recibió en esta Secretaría de Estado, la solicitud de la Corporación Chilena de la Madera A.G. (en adelante, CORMA), RUT N° 82.899.100-0, para que la "Primera Feria de la Construcción Sustentable en Madera - COMAD 2018" sea declarada internacional y, además, se le conceda el patrocinio del Gobierno, conforme a la legislación vigente.

2.- Que, en la solicitud antedicha, se señaló que el objetivo de la referida feria es "promover y potenciar la construcción industrializada sustentable de viviendas, oficinas, comercio y obras civiles con protagonismo en el uso de la madera y sus subproductos, con la finalidad de generar oportunidades de valor agregado en la industria de la construcción".

3.- Que, de acuerdo a lo señalado en el certificado de fecha 12 de marzo de 2018, de la División de Asociatividad y Economía Social de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, CORMA se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones Gremiales y su personalidad jurídica se encuentra vigente.

4.- Que, en virtud de lo anterior, la mencionada feria cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a la solicitud del interesado.

Decreto:

1.- Confiérese el patrocinio del Gobierno y declárase internacional la "Primera Feria de Construcción Sustentable en Madera - COMAD 2018", organizada por la Corporación Chilena de la Madera A.G. CORMA, RUT: 82.899.100-0, a realizarse entre los días jueves 15 y sábado 17 de noviembre de 2018, ambas fechas inclusive, en su Recinto Ferial de la comuna de Coronel, Región del Biobío.

2.- Habilítase como Recinto Ferial, el terreno situado al interior del Fundo Escuadrón, comuna de Coronel, Región del Biobío, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: en 379 metros con Fundo Escuadrón, en línea quebrada.
- Al Sur: en 235 metros con Fundo Escuadrón, en línea quebrada.
- Al Oriente: en 366 metros con Fundo Escuadrón, en línea quebrada.
- Al Poniente: en 649 metros, con camino vecinal, en línea recta.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Francisco Moreno Guzmán, Ministro de Hacienda (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Francisco Moreno Guzmán, Subsecretario de Hacienda.

CVE 1393528

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.